

San José de Cúcuta, 17 de junio de 2026.

Señor (es):

RESPONSABLE (S) DE CERRAMIENTO DEL LOTE DE TERRENO O QUIEN HAGA SUS VECES EN REPRESENTARLO CON DIRECCIÓN: LOTE 4 LA INSULA PALESTINA.

Cúcuta – Norte de Santander.

Referencia: Citación # 1 - Proceso Verbal abreviado art. 223 ley 1801 de 2016.

Asunto: Presunta ocupación establecida en artículo 140 de ley 1801 de 2016. Fundamentado en la Queja Anónima de fecha: 17 de abril de 2016 e informe técnico **G-0056-2026 de fecha: 29-05-2026** de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de Planeación Municipal.

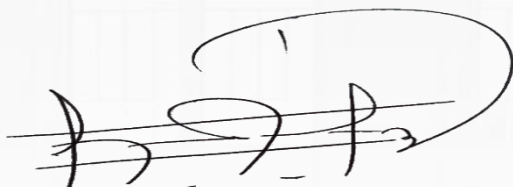
Respetado (s) señor (es),

Se servirá (n) presentar el día **JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026** a las **09:30 A.M** en la Inspección de Policía de control urbano (3 piso of: 310 Alcaldía municipal). Con el objeto de atender audiencia pública mediante el procedimiento establecido en el art. 223 de la ley 1801 de 2016, por presuntos comportamientos contrarios relacionados en el asunto de la presente comunicación, mediante lo cual se da cuenta de presunta OCUPACIÓN de un predio del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. Así mismo, en esta misma fecha y comparecencia se sirva ejercer su derecho a la contradicción y defensa, lo mismo que allegue usted los medios de prueba como fuere permisos, documentos u otros requisitos exigidos por la ley.

PREVENCIÓN: Sea prevenir en esta misma citación a efectuarse en fecha y hora (25-06-2026 - Hora: 09:30 A.M), en caso de no comparecer a la misma, se procederá de conformidad a las atribuciones conferidas a estas autoridades en el artículo 223, subsiguientes y concordantes de ley 1801 de 2016 y el Decreto 768 de 2025, evacuando audiencia, eventual decisión y/o aplicación de medidas correctivas en caso a que hubiere lugar; Aun, en ausencia del citado.

Sin otro particular, quedando a espera de puntal comparecencia a la audiencia,

Atentamente,



INGRID FABIOLA ORTIZ CARRILLO

Inspectora de Policía Control Urbano.

